Faro de Punta Higuero

SHPO
OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
OFICINA DEL GOBERNADOR
STATE HISTORIC PRESERVATION OFFICE
OFFICE OF THE GOVERNOR
OECH



Rincón

Ramal 4413 de la Carretera #413

Arquitecto: Desconocido
Año(s) de Construcción: 1892, 1922
Propiedad: Pública
Uso Histórico: Faro
Uso Actual: Faro
Criterio(s) de Evaluación: C / A

El Faro de Punta Higuero está localizado al noroeste del pueblo de Rincón en el ramal 4413 de la Carretera 413 en el Municipio de Rincón. La Guardia Costanera de los Estados Unidos de América es el custodio del faro. Esta estructura está dentro de un parque pasivo que fue desarrollado y es administrado por el Municipio de Rincón.

En 1892 el Gobierno Español construyó un faro de ladrillo en la Punta Higuero en el barrio Puntas de Rincón como punto intermedio entre los faros de Punta Borinquen (Aguadilla) y de los Morrillos (Cabo Rojo). El faro servía como una estación de sexta categoría con una luz de seis millas de alcance. En 1918 el faro fue averiado por un terremoto y éste tuvo que ser reconstruido en 1921. Un año después (1922) se demuele la antigua estructura y la Guardia Costanera de los Estados Unidos edifica en su lugar un nuevo faro en hormigón de forma cilíndrica.

La torre del faro tiene tres niveles y se compone de cuatro bandas concéntricas superpuestas con un diámetro interno de diez pies, un cuarto de guardia y la linterna. Una escalera de hormigón conduce a cada piso. La escalera de hierro conduce a la linterna. En el interior, tiene un pozo de hormigón por donde bajaban las pesas del mecanismo, tipo reloj, que hacía girar el aparato. En 1933, el faro de Punta Higuero fue automatizado.

En 1993, el Municipio de Rincón entra en acuerdo de arrendamiento con la Guardia Costanera para administrar, mantener y restaurar el faro. El Municipio de Rincón ha construido aceras, bohíos, miradores y otras facilidades en el parque pasivo.

El Faro de Punta Higuero fue incluido en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 22 de octubre de 1981.